

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0690-O

Quito, D.M., 11 de marzo de 2024

Asunto: Resolución No. SGC-ORD-016-CIG-002-2024

Señora

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señora Magíster

Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Señora Magíster

Maria Belen Proaño Guerra

Secretaria de Inclusión Social

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

En su Despacho

No. SGC-ORD-016-CIG-002-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria No. 016, llevada a cabo el día jueves 07 de marzo de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “2. *Continuación del tratamiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN”TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD*”; y, *resolución al respecto*”; **resolvió:**

“Solicitar a través de la Secretaría General del Concejo, a la Secretaría de Inclusión Social, en el término máximo de cinco días, remita un informe, el cual, analice la

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0690-O

Quito, D.M., 11 de marzo de 2024

pertinencia de las observaciones planteadas por los Concejales y, emitan los aportes que consideren pertinentes”.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Abogada
Daniela Beatriz Palacios Navarrete
Secretaria de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniela Beatriz Palacios Navarrete	dp	SGCM	2024-03-11	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-03-11	

